



BASES 2023 MONTEVIDEO

1. ANTECEDENTES

La **Fundación Julio Ricaldoni** (FJR) de la Facultad de Ingeniería (Fing) de la Universidad de la República (Udelar), la **Escuela Universitaria Centro de Diseño** (EUCD) de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU - Udelar), la **Fundación Marco Podestá** (FMP) de la Facultad de Veterinaria (FVET - Udelar), el **Centro de Emprendimiento** (CEFCEA) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración (FCEA - Udelar), la **incubadora Khem/Khem Bio** del Polo Tecnológico de Pando de la Facultad de Química (FQ - Udelar), con el respaldo de los **Centros Regionales de la Universidad de la República** (CENUR) y el **apoyo** de la Agencia Nacional de Desarrollo (**ANDE**) (en adelante todas las “Instituciones Organizadoras”), desarrollan el concurso nacional de ideas “DesafíODS”, con el cual se busca promover la búsqueda de **soluciones innovadoras** para **problemáticas locales vinculadas** a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** (ODS).

La **Fundación Julio Ricaldoni** es la unidad de vinculación tecnológica de la Fing. Dentro de sus líneas estratégicas, cuenta con un programa de apoyo a emprendimientos de base científico tecnológica desde hace más de una década. La **Escuela Universitaria Centro de Diseño** de FADU, tiene como fin promover y participar del desarrollo social y productivo del país, fomentando la calidad de vida de la sociedad en su conjunto, por medio de los conocimientos y prácticas del campo del diseño.

Khem/KhemBio es una incubadora de emprendimientos de base científico tecnológica con un programa que está en marcha desde el año 2014 y desde el 2018, cuenta con apoyo de ANII para promover emprendimientos biotecnológicos.

El **Centro de Emprendimiento** de FCEA fomenta y apoya a los emprendedores a través de actividades de capacitación y asistencia técnica, buscando aportar para que los emprendedores consoliden y fortalezcan su idea de negocio.

La **Fundación Marco Podestá** es una organización sin fines de lucro de la Facultad de Veterinaria. Dentro de sus líneas de trabajo se encuentra promover la generación de emprendimientos de base biológica para lo cual se vincula con las instituciones del ecosistema emprendedor.

Los **CENURES** son estructuras de carácter regional, que incluyen diversas sedes, con carreras de las tres macro áreas de la Udelar, donde se desarrollan las tres funciones universitarias: enseñanza, investigación y extensión. Estos centros regionales están ubicados en el Litoral Norte (Artigas, Salto, Paysandú y Río Negro), el Este (Maldonado, Rocha, Treinta y Tres y Lavalleja) y el Noreste (Rivera, Tacuarembó y Cerro Largo).

Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la **Agenda 2030** para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años.

Organizan Instituciones de la Universidad de la República



Apoyan:





2. OBJETIVO

El objetivo de este concurso de ideas es motivar a estudiantes de la Udelar, a generar soluciones ingeniosas a desafíos reales sobre diversas problemáticas presentes en el territorio nacional, en particular en la Región de Montevideo. Estos desafíos están además vinculados a los retos de la Agenda de Desarrollo Sostenible (ODS) que Naciones Unidas ha definido, así como los que nuestro propio país enfrenta en ese sentido.

3. DESTINATARIOS

El Concurso está dirigido a **estudiantes de todas las carreras (grado o de posgrado) de la Udelar** con curiosidad, creatividad y que tengan interés en dar soluciones a problemas reales vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

4. MODALIDAD

Estudiantes de las diferentes carreras de la Udelar, **podrán trabajar en el desarrollo de ideas**, que buscarán resolver de forma innovadora, **problemáticas locales** que responden a los **desafíos** que se proponen para cada región.

El concurso de ideas se desarrollará en dos fases:

- 1- **Fase Regional:** Implica la realización de 4 (cuatro) maratones de innovación presenciales, en distintos puntos del país donde la Udelar tiene sede. Se seleccionarán 2 (dos) ideas ganadoras de cada maratón.
- 2- **Fase Nacional:** Las 8 (ocho) ideas ganadoras pasarán a la fase nacional, donde cada equipo presentará su idea ante un Comité de Selección, instancia que se desarrollará en formato virtual. Se seleccionará una idea como la ganadora del Concurso Nacional de Ideas "Desafíos ODS".

5. DESAFÍOS MONTEVIDEO

Cada estudiante o equipo deberá seleccionar uno de los siguientes para trabajar durante la maratón de innovación:

Desafío 1. Eliminar colillas en playas: *¿Cómo podríamos eliminar la presencia de colillas de cigarrillos en las playas de Montevideo?*

[Accede aquí al Desafío 1](#)

Desafío 2. Valorizar residuos de vidrio: *¿Cómo podríamos valorizar el residuo de vidrio que llega actualmente a las cuatro plantas de clasificación de Montevideo involucrando a los clasificadores que gestionan dichos residuos?*

[Accede aquí al Desafío 2](#)

Desafío 3. Facilitar servicios higiénicos dignos: *¿Cómo podríamos facilitar el acceso a un servicio higiénico en condiciones dignas para familias en asentamientos y barrios populares con saneamiento de Montevideo?*

[Accede aquí al Desafío 3](#)

Desafío 4. Aumentar consumo de frutas y verduras: *¿Cómo podríamos aumentar el consumo de frutas y hortalizas en familias que viven en situación de vulnerabilidad socioeconómica?*

[Accede aquí al Desafío 4](#)





6. FASE REGIONAL: MARATÓN DE INNOVACIÓN MONTEVIDEO

Jornada presencial donde facilitadores, referentes de las instituciones participantes y docentes de los Centros Regionales, apoyarán con herramientas, experiencia y conocimientos, para que los equipos desarrollen ideas innovadoras.

- Día: **sábado 22 de abril 2023**
- Horario: **10:00 a 18:00 hs**
- Modalidad: **Presencial**
- Lugar: **Bv. Gral. Artigas 1031, FADU (Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo)**

Resultados esperados

Si bien no es requisito tener una idea definida para el día de la maratón de innovación, se sugiere comenzar a tomar contacto con las problemáticas de los desafíos, a efectos de potenciar el flujo posibles soluciones.

El nivel de desarrollo esperado de las ideas al final de la maratón de innovación, es un **desarrollo conceptual** del sistema, servicio o producto presentado como solución. Se entiende por desarrollo conceptual una primer idea donde se muestra el funcionamiento general de la solución, sin entrar en detalles o especificaciones técnicas (prototipos rápidos, ilustraciones, propuestas de sistemas, etc.).

7. INSCRIPCIONES MONTEVIDEO

Modalidad: Los estudiantes podrán inscribirse de **forma individual o en equipos ya conformados** de máximo 5 personas. Aquellos estudiantes que se inscribieron de forma individual, serán asignados a equipos por parte de las Instituciones Organizadoras, buscando propiciar la complementariedad de saberes y la equidad de género.

Las inscripciones a la maratón de innovación de **Montevideo**, se realizan únicamente a través del siguiente formulario web: <https://forms.gle/z2xyjqHbLe81kmU69>

Plazo: El **plazo de inscripción** es hasta el **miércoles 19 de abril de 2023 a las 12 hs. (medio día)**

Cupos limitados: Dada la dinámica de trabajo prevista para la maratón de innovación, se trabajará con un máximo de hasta 75 personas. En caso de superar dicho cupo, se comunicará el mecanismo de admisión.

Requisitos:

- Ser estudiante de la Udelar.
- No estar inscripto a más de un desafío.

Si bien no es un requisito, se espera que los estudiantes residan y/o estudien en la región donde surge el desafío.





8. PREMIOS

8.1. - FASE REGIONAL MARATÓN DE INNOVACIÓN

Se otorgará un premio por valor \$5.000 (cinco mil pesos uruguayos) a cada una de las 2 (dos) ideas ganadoras.

Todos los participantes de la jornada presencial, contarán con un certificado de participación.

8.2. - FASE NACIONAL

Se otorgará **un premio en efectivo** por valor de **\$20.000** (veinte mil pesos uruguayos) al **equipo ganador** y una **mención especial** por valor de **\$10.000** (diez mil pesos uruguayos).

Además, los integrantes del equipo ganador podrán tener la posibilidad de acceder a beneficios económicos para realizar cursos de Educación Permanente durante el año 2023 y hasta el 1er semestre 2024, en diferentes servicios de la Udelar.

Por otra parte, la idea ganadora contará con la posibilidad de acceder a mentorías por parte de facilitadores de las instituciones organizadoras a efectos de profundizar en el desarrollo de la idea, delinear un potencial proyecto y su respectivo plan de trabajo. Con esto, se buscará orientar al equipo ganador en diferentes áreas como ser comercialización, negocios, desarrollo productivo, logística, estrategia de protección, etc.

9. CRITERIOS Y COMITÉ DE SELECCIÓN

En ambas fases, las ideas serán evaluadas y seleccionadas por un Comité de Selección conformado por integrantes de las Instituciones Organizadoras del Concurso de Ideas o quienes éstas designen.

Los criterios de evaluación serán los enunciados debajo:

1. **Pertinencia de la solución con el desafío, el contexto y los usuarios**
2. **Grado de innovación**
3. **Potencial de implementación de la solución**
4. **Presentación**

10. ENTREGA DEL PREMIO

Cada uno de los premios en efectivo, tanto los de la fase regional como la nacional, se entregarán a través de la FJR contra la firma del recibo correspondiente por parte del responsable designado en cada equipo ganador. El beneficio económico de los cursos de Educación Permanente, será coordinado y gestionado directamente a través de la EUCD y/o el Centro de Emprendimientos de la Facultad de Ciencias Económicas.

11. AUTORIZACIÓN

Quienes se inscriban al Concurso de Ideas y presenten una solución, por el solo hecho de hacerlo, desde ya autorizan en forma expresa a todas las Instituciones Organizadoras, a difundir, publicar y poner a disposición del público las

Organizan Instituciones de la Universidad de la República



Apoyan:





soluciones presentadas e imágenes en general, así como fotografías de cualquier acto y/o evento en el que participen en relación a esta convocatoria, a través de cualquier medio de comunicación, a saber y entre otros y sin limitación alguna: prensa escrita, televisión, páginas web, etc.

12. CONSENTIMIENTO DE TRATAMIENTO DE DATOS

Quienes se presenten, desde ya consienten expresamente a que todas las Instituciones Organizadoras, den tratamiento a sus datos personales, incorporándolos a sus respectivas bases de datos, según corresponda, dentro de los límites establecidos por la Ley 18.331 (Ley de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data) y sus decretos reglamentarios (414/2009 y modificativos), y sólo podrán ser utilizados para las finalidades para las que han sido solicitados. A tales efectos, cada persona podrá ejercer sus derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión dirigiéndose a la Institución que considere ha realizado el tratamiento de sus datos personales.

13. MODIFICACIONES

Todas las Instituciones Organizadoras, se reservan el derecho de modificar en cualquier momento los plazos, así como también cualquier aspecto que, a su criterio, implique mejoras organizativas en relación al desarrollo del Concurso de Ideas. Dichos cambios serán comunicados y publicados con en el/los mismo/s sitio/s donde se publican y difunden estas, sin que ello dé lugar a reclamo alguno.

14. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los participantes declaran expresamente ser los autores originales de las ideas y de los soportes a través de los cuales éstas se manifiestan. De la misma forma, los postulantes declaran que se obligan a mantener indemne a las Instituciones Organizadoras de la convocatoria de cualquier responsabilidad que pueda surgir derivada de la infracción de derechos de terceros que tengan o aleguen tener derechos de cualquier naturaleza sobre las ideas sometidas a la convocatoria de qué tratan estas Bases. En tal sentido, los participantes liberan de toda responsabilidad a las Instituciones Organizadoras ya sea directa o indirecta, prevista o imprevista, por cualquier tipo de daños, ya sea emergente, lucro cesante o daño moral, derivados del material por ellos enviado.

15. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDADES – DESISTIMIENTO DE LA CONVOCATORIA

Las Instituciones Organizadoras se reservan el derecho de declarar desierta la convocatoria realizada en el marco de la maratón de innovación, si las propuestas no se ajustaren a las condiciones establecidas en estas Bases; reservándose también el derecho a rechazarlas si no las consideran convenientes para cualquiera de las Instituciones Organizadoras, sin generar derecho alguno de los participantes a reclamos de ningún tipo.

16. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

Por el solo hecho de presentarse a la presente convocatoria, se entenderá que todos los participantes que presenten propuestas, conocen y aceptan sin reservas los términos y condiciones establecidos en el presente documento. La participación en el Concurso de Ideas implica la íntegra aceptación de las presentes bases y del fallo del comité de selección, cuyas decisiones corresponden a los integrantes de él, y son irrefutables.

Organizan Instituciones de la Universidad de la República



Apoyan:

